



- Estación transformadora exterior de elevación de tensión tipo blindada aislada GIS 400 kV, incluye un transformador de salida 66/400 kV, 1 x 50 MVA y 1 x 25 MVA; un transformador de salida para servicios auxiliares 66/20 kV, 5 MVA.
- Línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito, con origen en la estación transformadora de la central termosolar y final en subestación eléctrica "STR Valdecaballeros" con servicio de 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Longitud del tramo: 16.000 m, que será objeto de otro proyecto.

Término municipal afectado: Casas de Don Pedro (Badajoz).

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 165.000.000 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de julio de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 7 de julio de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/170/08. (2009082748)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se someten a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.



Peticionario: Naturener Solar Valdecaballeros 2, S.L., con sede social en C/ Núñez Balboa, 120-7.º, C.P. 28006 Madrid, CIF: B-85505717.

Características:

- Ubicación: Polígono 6, parcela 2 en el término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz).
- Campo solar con 196.992 m² de colectores cilindro-parabólicos tipo eurotrough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 73,5 MW_t; generación anual de electricidad solar neta 41,2 GWhe; energía neta prevista a verter a la red de transporte 47,4 GWh anuales.
- Dos calderas que funcionan con gas natural, con una potencia nominal de 10,7 MW cada uno, para calentamiento de aceite térmico.
- Una caldera del sistema de regasificación del GNL, con una potencia de 1,12 MW_t.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor, y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 13,8 kg/s a una temperatura de 378 °C y una presión de 100 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura mínima del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico de 25 MVA, tensión en bornes 11,5 kV; 50 Hz, con un factor de potencia de 0,8.
- Potencia nominal de generación instalada 25 MW.
- Subestación transformadora ubicada en la misma planta con un transformador elevador grupo alternadores 11,5/66 kV 25 MVA; un transformador de potencia de 66/400 kV de 25 MVA; un transformador elevador servicios auxiliares 20/66 kV de 5 MVA; se dispondrán de 7 CC.TT. para suministro de los edificios de la planta, formados por 5 x 400 kVA, 3 x 250 kVA, 2 x 800 kVA; se dispondrá de 6 CC.TT. para abastecimiento de motores para los reflectores formados por 4 x 630 kVA y un C.T. para estación de bombeo de 1 x 630 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Se instalará una línea subterránea de 66 kV, de 2.410 m de longitud, a la salida de estación transformadora GIS 66 kV de la planta termosolar, tal que conecte con el transformador elevador 66/400 kV.
- Línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito, con origen en la estación transformadora de la central termosolar y final en subestación eléctrica "STR Valdecaballeros" con servicio de 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Longitud del tramo: 15.340 m, que será objeto de otro proyecto.

Término municipal afectado: Casas de Don Pedro (Badajoz).



Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 88.714.514,23 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de julio de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de julio de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Extensión de la Red de Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., en el camino de acceso a La Pilara, en Badajoz". (2009082785)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, así como en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se detallan a continuación:

- Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (en adelante denominada D.C. Gas Extremadura, S.A.), con domicilio en Badajoz, C/ Antonio de Nebrija, n.º 8 A, CIF A-06244131.
- Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "extensión de la red de D.C. Gas Extremadura, S.A., en camino de acceso a La Pilara (Badajoz)", que discurrirá por el término municipal de Badajoz.
- Descripción de la canalización:
 - Origen: Camino de acceso a La Pilara, intersección con Camino Viejo de La Atalaya (Los Rostros y Potosí).
 - Final: Cap en camino de acceso a La Pilara, a 615 metros del origen en sentido creciente.